

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46153 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 665/20, con NIG 4109142120200000899 por auto de 27 de octubre del presente se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Baldomero Cuevas Librero con NIF 34030470S, con domicilio en C/ Juez de Pérez Díaz 14-16 bajo 2 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Jorge Narciso Cobo García con DNI 27301813P, con domicilio en C/ Carlos Cañal n.º 7, entreplanta de Sevilla, con teléfono 954440669 y con dirección de correo electrónico cuevaslibrero@articulo27.es bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º. El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Texto Refundido de la LC).

Sevilla, 3 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200061759-1